



Sustanciación	1159
Radicado	05266-31-03-003-2018-00259-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Alberto Álvarez Diez y otros
Demandado	Goevanny de Jesús González Escobar y otro
Asunto	Requiere arancel previo a certificación.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a la expedición de la certificación de estado del proceso solicitada por el apoderado de la parte demandante (Fls.01-02 del expediente digital), sin embargo, previo a su entrega se requiere al interesado para que allegue un arancel judicial, en los términos del acuerdo PCSJA23-12106 del 31 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 77284a60145f466fa0ab249368ad53afa61f869fe3cbff5bb396b233082cd687

Documento generado en 30/11/2023 11:07:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>